

## ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



**CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

**FECHA DE GENERACIÓN:**2022/02/01

**HORA DE GENERACIÓN:**16:39:06

**CONSECUTIVO:**1174862021-12-31

**RAZÓN SOCIAL:** MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

**NIT:**830115395

**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:**CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF

**MODALIDAD:**M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

**PERIODICIDAD:**SEMESTRAL

**FECHA DE CORTE:** 2021-12-31

**FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN:** 2022-02-01

### RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2022/01/31 16:27:38
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2022/02/01 16:38:06

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE , NIT 830115395, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

Codigo	Descripcion	Estado	Numero de radicacion
1010	F14.3: OFICIO REMISORIO	RADICADO	doc-20220201-1643751487261

Bogotá D.C., 31 de enero de 2022

**1600-2-00004-2022**

Doctor

**GABRIEL ADOLFO JURADO PARRA**  
Contralor Delegado Sector Medio Ambiente  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
Sistema de Reportes Electrónicos SIRECI  
La Ciudad

**ASUNTO:** Aplicación Circular Interna CGR No. 015 de 2020- Reporte acciones cumplidas con corte al 31 de diciembre de 2021- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Respetado doctor Gabriel Adolfo:

De conformidad por lo establecido en la Circular Interna de la Contraloría General de la República – CGR bajo No. 015 del pasado 30 de septiembre de 2020, por medio de la presente remito el reporte de las acciones de mejoramiento que han sido reportadas como cumplidas en el SIRECI con corte al 31 de diciembre de 2021, conforme a los lineamientos de la Circular en comento; y tomando como referencia los documentos ilustrativos disponibles en la sección de documentos conceptuales del SIRECI.

Por lo anterior se suministra adjunto a la presente comunicación, el reporte de cumplimiento en documento formato PDF, en relación con el sujeto de control Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: BAQUERO  
CÁRDENAS NATALIA  
Fecha y hora: 01.02.2022 09:31:43

**NATALIA BAQUERO CÁRDENAS**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Lo enunciado en un (1) documento formato PDF.  
Elaboró: Jairo Alonso Sáenz Gómez.  
Revisó: Natalia Baquero Cárdenas.  
Fecha: 31 de enero de 2022.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente

F-E-SIG-26-V3. Vigencia 18/12/2018

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Minambiente																	
Fecha de revisión de acciones: Corte 31 de diciembre de 2021.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del Minambiente con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Identificación Proceso Auditor					Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
1	2016-2017	2018/07/09	Auditoría de Cumplimiento Gobierno en Línea - GEL	OTIC	H4R	La entidad no cuenta con un grupo que asuma las funciones del comité técnico planteado en la guía de implementación de capacidad de Arquitectura Empresarial, para hacer los ejercicios de arquitectura empresarial.	No se cumple con lo señalado en la Guía para la implementación de AE.	Establecer los espacios para instaurar las mesas técnicas de AE, las cuales se encargaran de analizar, evaluar, y viabilizar los proyectos que requieren de un impacto tecnológico o la toma de decisiones, en relación con los requerimientos misionales o productos de un proceso de AE	Actualizar el Procedimiento de Desarrollo del ciclo de arquitectura empresarial de tecnologías de la información	Procedimiento actualizado	1	2020/01/01	2020/03/31	1	2020 - I semestre	Cumplida y efectiva	Mediante memorando 1000050-3-121 29 del abril de 2020, la OTIC informa: "Se actualiza el procedimiento junto con el formato definido para recolección de la información del estado actual de la iniciativa. " Ficha Resumen estado actual de la iniciativa y proyecto". Por parte de la OCI, se constato que el procedimiento P-E-GET-02 Desarrollo del ciclo de Arquitectura Empresarial de TI V3 surtió cambio en el MADSGestión hasta el pasado 18 de mayo de 2020. La actividad se encuentra cumplida, con la connotación que la publicación del procedimiento fue extemporánea.
2	2016-2017	2018/07/09	Auditoría de Cumplimiento Gobierno en Línea - GEL	OTIC	H4R1	La entidad no cuenta con un grupo que asuma las funciones del comité técnico planteado en la guía de implementación de capacidad de Arquitectura Empresarial, para hacer los ejercicios de arquitectura empresarial.	No se cumple con lo señalado en la Guía para la implementación de AE.	Establecer los espacios para instaurar las mesas técnicas de AE, las cuales se encargaran de analizar, evaluar, y viabilizar los proyectos que requieren de un impacto tecnológico o la toma de decisiones, en relación con los requerimientos misionales o productos de un proceso de AE	Evidencias de desarrollo de las mesas de técnicas de Arquitectura	Actas de reunión con conceptos técnicos o recomendaciones de AE	3	2020/01/01	2020/12/31	3	2020 - II semestre	Cumplida y efectiva	Mediante el memorando 1000050-3-306 11dic2020, la OTIC informa: "Como evidencia de esta acción se adjuntan los documentos que se desarrollaron para la implementación del aplicativo Contador de Árboles "Restauración" (Ver documentos: Asistencia reunión esri 11 02 2020 (1), Asistencia reunión esri 11 02 2020 (2), Correo Fwd_Documento Tics aplicativo restauración Firma, F-E-GE-02 Declaración de trabajo de AE Restauración)". La actividad se encuentra cumplida.
3	2017-2018	2018/07/11	Auditoría de Cumplimiento Minería Carbón Depto. Cesar	DAASU	H3D3	Sobre el numeral CUARTO de la Sentencia T-154 de 2013 el MINAMBIENTE NO ha promulgado la política nacional integral para optimizar y hacer cumplir prioritariamente la prevención y el control contra la contaminación del aire y del agua causada por la explotación y transporte de carbón	Deficiencias en el ejercicio de las funciones del Minambiente, establecidas en el artículo 5 de la Ley 99 de 1993, el ministro formulará la política nacional en relación con el medio ambiente y recursos naturales y del numeral 4° que lo faculta para dirigir y coordinar el Sistema Nacional Ambiental SINA	Adoptar y Socializar la Política Ambiental para la cadena productiva del carbón (PACC)	Adopción de la política Procedimiento MADS	Documento de Política	1	2018/08/31	2020/12/31	1	2020 - II semestre	Cumplida y efectiva	Mediante el memorando del pasado 22 de diciembre de 2020, la DAASU informa: "Se dio cumplimiento a las acciones de mejora relacionadas en el plan de mejoramiento. Se anexa como soporte el documento de Política, el plan de socialización realizado en 2020, listados de asistencia, presentaciones realizadas y actas de reuniones." La actividad se encuentra cumplida.
4	2017-2018	2018/07/11	Auditoría de Cumplimiento Minería Carbón Depto. Cesar	DAASU	H3D3	Sobre el numeral CUARTO de la Sentencia T-154 de 2013 el MINAMBIENTE NO ha promulgado la política nacional integral para optimizar y hacer cumplir prioritariamente la prevención y el control contra la contaminación del aire y del agua causada por la explotación y transporte de carbón	Deficiencias en el ejercicio de las funciones del Minambiente, establecidas en el artículo 5 de la Ley 99 de 1993, el ministro formulará la política nacional en relación con el medio ambiente y recursos naturales y del numeral 4° que lo faculta para dirigir y coordinar el Sistema Nacional Ambiental SINA	Adoptar y Socializar la Política Ambiental para la cadena productiva del carbón (PACC)	Definición del plan de socialización de la política a nivel nacional y regional	Plan de Socialización	1	2019/01/31	2020/12/31	1	2020 - II semestre	Cumplida y efectiva	Mediante el memorando del pasado 22 de diciembre de 2020, la DAASU informa: "Se dio cumplimiento a las acciones de mejora relacionadas en el plan de mejoramiento. Se anexa como soporte el documento de Política, el plan de socialización realizado en 2020, listados de asistencia, presentaciones realizadas y actas de reuniones." La actividad se encuentra cumplida.
5	2017-2018	2018/07/11	Auditoría de Cumplimiento Minería Carbón Depto. Cesar	DAASU	H3D3	Sobre el numeral CUARTO de la Sentencia T-154 de 2013 el MINAMBIENTE NO ha promulgado la política nacional integral para optimizar y hacer cumplir prioritariamente la prevención y el control contra la contaminación del aire y del agua causada por la explotación y transporte de carbón	Deficiencias en el ejercicio de las funciones del Minambiente, establecidas en el artículo 5 de la Ley 99 de 1993, el ministro formulará la política nacional en relación con el medio ambiente y recursos naturales y del numeral 4° que lo faculta para dirigir y coordinar el Sistema Nacional Ambiental SINA	Socialización de la norma de calidad del aire (Resolución 2254 de 2017), la cual fue desarrollada siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y de otras entidades y organizaciones internacionales y nacionales.	Tres reuniones de socialización en: (1) Valledupar, (1) La Jagua de Ibérico, (1) en Chiriguana con todas las entidades públicas con funciones en gestión de la calidad del aire, SENA, Universidades y líderes comunitarios.	Informe de socialización	1	2018/09/03	2021/06/30	1	2021 - I semestre	Cumplida y efectiva	Mediante correo electrónico del pasado 03 de junio de 2021, la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbano informa: "Durante el 2019 dos actividades de socialización de la norma de calidad del aire los días 4 de marzo y 5 de abril. El día 25 de junio de 2021 se realizó una tercera jornada virtual de socialización de la norma de calidad del aire (Res 2254 de 2017) con la participación de la Alcaldía de Chiriguana, Alcaldía de La Jagua de Ibérico, Alcaldía de Bocorón, Corporación La Gobernación del Cesar, Junta de Acción Comunal de El Hatillo, Universidad Popular del Cesar, Empresas mineras, Procuraduría y otras instituciones de los municipios de la zona minera de Cesar. Se elabora el informe de socialización con fecha del 30 de junio de 2021. Se anexan listados de asistencia, presentaciones e informe. Por parte de la DAASU se da cumplimiento a las acciones, por ende se entienden finalizadas." La actividad se encuentra cumplida.
6	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	SG - GC	H13D5IP2	Pagos Contrato 370 de 2017: El MADS celebró el Contrato 370 del 19 de abril de 2017 con UT A&E AMBIENTE Prestar el servicio de operador logístico, Como se observa, con respecto a la Factura No. 50 del 01/08/2017 se registra un presunto sobrecosto equivalente a 11 almuerzos en cuantía de \$586.839. Con respecto a las Facturas Nos. 131, 134, 142 y 147 en donde se reconocen los transp...	No se toman medidas efectivas que conduzcan al cumplimiento en la participación de los actores en los diferentes eventos, no tienen parámetros establecidos para el cobro de transporte. Debilidades en el proceso de supervisión por falta de seguimiento permanente al desarrollo del contrato.	Se procederá a realizar los ajustes pertinentes en el procedimiento P-A-GAD-07 con base en lo enunciado por la Contraloría.	Ajustes al procedimiento.	Procedimiento	1	2019/02/01	2019/07/31	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	Mediante memorando 8310-2-0010 del pasado 25 de julio de 2019, la Subdirección Administrativa remite copia el procedimiento P-A-GAD-07 actualizado el pasado 23 de julio de 2019. En lo que concierne a la actividad de mejoramiento, se cumple con lo suscrito.
7	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	SG - Operador logístico	H13D5IP2	Pagos Contrato 370 de 2017: El MADS celebró el Contrato 370 del 19 de abril de 2017 con UT A&E AMBIENTE Prestar el servicio de operador logístico, Como se observa, con respecto a la Factura No. 50 del 01/08/2017 se registra un presunto sobrecosto equivalente a 11 almuerzos en cuantía de \$586.839. Con respecto a las Facturas Nos. 131, 134, 142 y 147 en donde se reconocen los transp...	No se toman medidas efectivas que conduzcan al cumplimiento en la participación de los actores en los diferentes eventos, no tienen parámetros establecidos para el cobro de transporte. Debilidades en el proceso de supervisión por falta de seguimiento permanente al desarrollo del contrato.	Incluir una cláusula dentro del Contrato "SE PAGARAN LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADO".	Incluir en el contrato cláusula de control.	contrato	1	2019/02/01	2019/07/31	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	Mediante memorando 8310-3-0120 del pasado 12 de septiembre de 2019, la Subdirección Administrativa informa: "Se envía en medio magnético copia del contrato Interadministrativo No. 276 de 2019, donde se enuncia la acción suscrita para el hallazgo H13D5IP2 como obligación del Ministerio en el numeral 3 que dice: "El Ministerio reconocerá los valores realmente ejecutados por los servicios efectivamente prestados y autorizados por la supervisión." En lo que concierne a la actividad de mejoramiento, se cumple con lo suscrito.
8	2014-2018	2019/02/01	Auditoría Desempeño Política de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGRS	DAASU	H7	H7 Cumplimiento de metas: El atraso en el cumplimiento de las acciones y metas CONPES 3874-2016 refleja deficiencias en la gestión de los actores institucionales con competencias en la implementación de las acciones del Plan de Acción y Seguimiento. El PAS presenta metas que se traducen en el cumplimiento de hitos, pero algunas entidades han encontrado limitantes para su ejecución.	El incumplimiento o atraso en la implementación de las acciones y metas del CONPES 3874 impiden alcanzar la sinergia y coordinación que debe darse entre actores competentes en el proceso de implementación, en pro de la eficiencia en la gestión integral de residuos sólidos, en torno al fomento de la economía circular (incidiendo negativamente en la salud humana y de los ecosistemas).	Verificación de acciones CONPES 3874 de 2016 a cargo del MADS. Formulación de un plan para avanzar en su ejecución según los plazos establecidos. Implementación de acciones establecidas en el CONPES, en los plazos establecidos.	Formulación de un plan de trabajo para avanzar en el cumplimiento de las acciones establecidas en el PAS del CONPES 3874 de 2016 a cargo del MADS.	Un documento contentivo de un plan de trabajo para avanzar en la ejecución de las acciones del CONPES 3874 - 2016 a cargo del MADS. Evidencia de reporte al SISC/CONPES de actividades del plan de acción cumplidas.	1	2019/02/04	2020/12/31	1	2020 - II semestre	Cumplida y efectiva	La DAASU por medio de correo electrónico del pasado 28dic2020, reporta: "Se elaboró "PLAN DE TRABAJO PARA AVANZAR EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL CONPES 3874 - 2016 A CARGO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - MADS". Se anexa el respectivo documento." La actividad se encuentra cumplida.
9	2014-2018	2019/02/01	Auditoría Desempeño Política de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGRS	DAASU	H9	H9 Internalización de costos ambientales y a la salud de los rellenos sanitarios: Ausencia de internalización de costos ambientales en el cálculo de operación de los rellenos sanitarios, con lo cual la línea base de información para tomar decisiones sobre cuál es la mejor alternativa de disposición final de residuos sólidos no es real y oportuna.	Aumento progresivo de los daños ambientales y a la salud provocados por los rellenos sanitarios localizados en el país, lo cual aumenta exponencialmente la cantidad de pasivos ambientales y sus respectivos costos de remediación.	Desde la política para la gestión de residuos, los compromisos de crecimiento verde, los compromisos OCDE, y la Estrategia Nacional de Economía Circular, proponer a las entidades competentes del sector, un instrumento para la internalización de costos ambientales y a la salud ocasionados en la disposición final de residuos sólidos.	Elaboración de una propuesta de instrumento. Citación a reuniones a las entidades competentes para presentación y discusión de la propuesta de instrumento para la internalización de costos ambientales en la disposición final de residuos sólidos. Consolidación de la propuesta de instrumento.	Un documento contentivo de una propuesta para la internalización de costos ambientales en la disposición final de residuos sólidos.	1	2019/06/04	2020/12/21	1	2020 - II semestre	Cumplida y efectiva	La DAASU por medio de correo electrónico del pasado 28dic2020, reporta: "El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante radicado de salida 8141-2-1729 del 10 de julio de 2020, remitió el respectivo documento a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA - con las observaciones y comentarios al Análisis de Impacto Normativo - AIN, para Incorporar los costos ambientales en los nuevos marcos tarifarios del servicio público de aseo. Anexo. Radicado de salida 8141-2-1729 del 10 de julio de 2020". La actividad se encuentra cumplida.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Minambiente																	
Fecha de revisión de acciones: Corte 31 de diciembre de 2021.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del Minambiente con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI																	
Identificación Proceso Auditor					Valoración acción de mejoramiento												
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
10	2014-2018	2019/02/01	Auditoría Desempeño Política de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGRS	DAASU	H27	H27 Gestión interinstitucional - Modificación tarifa del servicio de aseo - RSDJ. Con las pruebas recaudadas presuntamente demuestran debilidades al no considerar la inexistencia de un permiso de vertimientos y la vida útil del relleno Doña Juana. no se observa la posición del MADS que propenda por el cumplimiento de la normatividad ambiental y de la protección de los recursos naturales.	Las decisiones en contravía de la normatividad ambiental y sustentos técnicos, transgredieron los principios de la función administrativa establecida la Ley 489 de 1998, que dicta las normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, especialmente lo relacionado con el artículo 3.	Aportar los insumos ambientales en el marco de la competencia del MADS, al MVCT, quien realizará un proyecto piloto sobre optimización de estándares operacionales en el marco del cumplimiento del Decreto 1784 de 2017. Estándares operacionales.	Entrega de insumos al MVCT para la realización de un proyecto piloto sobre optimización de estándares en la operación de rellenos sanitarios, en el marco del cumplimiento del Decreto 1784 de 2017.	Documento contentivo de los insumos ambientales para mejorar de estándares operacionales en rellenos sanitarios.	1	2019/06/04	2020/12/31	1	2020 - II semestre	Cumplida y efectiva	La DAASU por medio de correo electrónico del pasado 28dic2020, reporta: "Documento contentivo de los insumos ambientales para mejorar de estándares operacionales en rellenos sanitarios, incluidos en la "Guía Técnica Ambiental para Rellenos Sanitarios". Se anexa documento y soporte de envío al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio." La actividad se encuentra cumplida.
11	2019	2020/01/17	Auditoría Cumplimiento Cuenca Río Magdalena	DAASU	H3	Saneamiento básico en los municipios de la Cuenca Magdalena - Cauca: la falta de plantas de tratamiento de vertimientos responde a la deficiente gestión de los municipios y CAR'S; Cormagdalena tiene responsabilidad en parte en esta situación que se presenta en numerosos municipios de la Cuenca Magdalena-Cauca, y dado el bajo nivel de implementación del Plan de Manejo de la Cuenca.	La falta de formulación e implementación de PGRS para los centros poblados de la Cuenca Magdalena-Cauca, ocasiona el manejo inadecuado y mala disposición de residuos sólidos, contaminación hídrica e hídrica y deterioro de los paisajes por contaminación visual en las áreas rurales y urbanas. La contaminación de los cuerpos de agua reduce la disponibilidad del recurso hídrico para su uso.	Reuniones de trabajo con Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Cormagdalena, Autoridades Ambientales, la Superintendencia de Servicios Públicos a través de la cual se identifiquen acciones para que los municipios cumplan con la obligación de formular e implementar los PGRS.	Citación a la mesa de trabajo interinstitucional con cormagdalena, autoridades ambientales, MVCT, SSPD.	Acta de reunión.	1	2020/03/31	2020/12/31	1	2020 - II semestre	Cumplida y efectiva	Mediante el memorando del pasado 22 de diciembre de 2020, la DAASU informa: "Se dio cumplimiento a la acción a través del Webinar "Promover la eficiencia en el manejo de residuos sólidos para los municipios del río Magdalena", con el objetivo de fortalecer la disposición, reutilización de los residuos sólidos, y manejo adecuado de plásticos en municipios ribereños de su jurisdicción de Cormagdalena, como una contribución a mejorar la calidad ambiental de la principal arteria fluvial del país." La actividad se encuentra cumplida.
12	2019	2020/06/25	Auditoría Financiera Vigencia 2019	SAF - Grupos de Tesorería y Contabilidad	HTD3	Constitución de Reservas: Para la vigencia fiscal 2019 el MADS constituyó reservas presupuestales de Gastos de Funcionamiento por \$3.668.656.897, las cuales superaron el 2% establecido en el artículo 78 del Estatuto de Presupuesto.(% reserva funcionamiento: 3.87% y % reserva inversión 8.75%)	La situación descrita anteriormente se presentó por inobservancia de las normas que se rigen para tal efecto, especialmente lo establecido en el artículo 78 del Decreto 111 de 1996 o Estatuto Orgánico de Presupuesto.	Realizar seguimiento periódico a la solicitud del PAC, Ejecución del PAC y registro de cuentas por pagar en contabilidad.	Remitir reportes de ejecución del PAC a cada Dependencia en la tercer semana de cada mes para control de cuentas.	Reporte.	6	2020/07/01	2020/12/31	6	2020 - II semestre	Cumplida y efectiva	Mediante el memorando SAF 4100-3-00007 del pasado 08 de enero de 2020, informan: "Se adjunta carpeta soportes Plan de Mejoramiento 2020, subcarpeta Tesorería - Se adjunta carpeta soportes Plan de Mejoramiento 2020, subcarpeta contabilidad, archivo 2. I-A-GFI-1 Instructivo Registro de Ingresos FONAM". La actividad se encuentra cumplida.
13	2019	2020/06/25	Auditoría Financiera Vigencia 2019	SAF - Grupo Contabilidad	HTD3	Constitución de Reservas: Para la vigencia fiscal 2019 el MADS constituyó reservas presupuestales de Gastos de Funcionamiento por \$3.668.656.897, las cuales superaron el 2% establecido en el artículo 78 del Estatuto de Presupuesto.(% reserva funcionamiento: 3.87% y % reserva inversión 8.75%)	La situación descrita anteriormente se presentó por inobservancia de las normas que se rigen para tal efecto, especialmente lo establecido en el artículo 78 del Decreto 111 de 1996 o Estatuto Orgánico de Presupuesto.	Realizar análisis mensuales del comportamiento de los registros de cuentas por pagar vs PAC.	Generar reportes del seguimiento del PAC vs registro de cuentas por pagar, como insumo para reuniones mensuales con las áreas ejecutoras.	Reunión mensuales.	6	2020/07/01	2020/12/31	6	2020 - II semestre	Cumplida y efectiva	Mediante el memorando SAF 4100-3-00007 del pasado 08 de enero de 2020, informan: "Se adjunta carpeta soportes Plan de Mejoramiento 2020, subcarpeta Tesorería - Se adjunta carpeta soportes Plan de Mejoramiento 2020, subcarpeta contabilidad, archivo 2. I-A-GFI-1 Instructivo Registro de Ingresos FONAM". La actividad se encuentra cumplida.
14	2019	2020/06/25	Auditoría Financiera Vigencia 2019	SAF - Grupos de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad	HTD3	Constitución de Reservas: Para la vigencia fiscal 2019 el MADS constituyó reservas presupuestales de Gastos de Funcionamiento por \$3.668.656.897, las cuales superaron el 2% establecido en el artículo 78 del Estatuto de Presupuesto.(% reserva funcionamiento: 3.87% y % reserva inversión 8.75%)	La situación descrita anteriormente se presentó por inobservancia de las normas que se rigen para tal efecto, especialmente lo establecido en el artículo 78 del Decreto 111 de 1996 o Estatuto Orgánico de Presupuesto.	Reunión con las dependencias para programación de pagos del mes de diciembre, y proyección de la constitución de las reservas.	Reunión con las áreas ejecutoras, última semana del mes de noviembre.	Reunión.	1	2020/07/01	2020/12/31	1	2020 - II semestre	Cumplida y efectiva	Mediante el memorando SAF 4100-3-00007 del pasado 08 de enero de 2020, informan: "Se adjunta carpeta soportes Plan de Mejoramiento 2020, subcarpeta Tesorería - Se adjunta carpeta soportes Plan de Mejoramiento 2020, subcarpeta contabilidad, archivo 2. I-A-GFI-1 Instructivo Registro de Ingresos FONAM". La actividad se encuentra cumplida.
15	2019	2020/06/25	Auditoría Financiera Vigencia 2019	DGIRH	H9	Principio de Planeación: el MADS suscribió el 2jun2015 el Conv. Interad. 357/2015 con lavh fue prorrogado en 2 ocasiones para ampliar su plazo de ejecución: 1. Otrosí No.2 del 16dic2015 hasta el 30jun2016 y 2. Otrosí No.3 del 8abr2016 hasta el 23dic2016. El contrato no fue adicionado pero contó con un valor no ejecutado y reintegrado por parte del Instituto de \$48.903.320.	Falta de coordinación y de previsión a la hora de determinar con precisión los términos y las condiciones reales y suficientes para satisfacer la necesidad relacionada con la estructuración de lineamientos estratégicos para la gestión integral del agua y la gestión integral de acuerdos para el PE Microcuenca del Orinoco y conlleva al cuestionamiento de los estudios previos realizados.	Definir los componentes de un plan de acción de ejecución y seguimiento de convenios y contratos.	Estructurar una matriz con los componentes detallados del plan de acción, para el seguimiento a la ejecución de convenios y contratos suscritos por la dirección.	Matriz de seguimiento.	1	2020/07/01	2020/08/30	1	2020 - II semestre	Cumplida y efectiva	La DGIRH mediante memorando 8230-3-181 del pasado 31 de agosto de 2020, remite evidencia de la estructuración de la matriz de seguimiento. La actividad se encuentra cumplida.
16	2019	2020/06/25	Auditoría Financiera Vigencia 2019	SG - Grupo de Talento Humano	H11D4	Gestión de Cobro: La cuenta 138426 correspondiente a Otras Cuentas por Cobrar - Pago por Cuenta de Terceros, presenta saldo de \$162.933.805 al 31dic2019. La CGR evidencia deficiente gestión administrativa en cuanto al recibo de esos valores por parte del MADS a las EPS por concepto de incapacidades; situación detectada desde la Aud. Fin. vig 2017 y 2019 sin que se haya corregido.	Deficiente gestión administrativa en cuanto al trámite y recibo de las incapacidades adeudadas por las EPS al MADS.	Modificar el procedimiento Cobro de incapacidades y Licencias Código P-A-A-ATH-015.	Añadir un punto de control al proceso, en lo relacionado con la recepción de documentos de certificación de incapacidad o licencia.	Procedimiento actualizado en el MADSIG.	1	2020/07/01	2020/12/31	1	2020 - II semestre	Cumplida y efectiva	Mediante el memorando SAF 4100-3-00007 del pasado 08 de enero de 2020, informan: "Se adjunta carpeta soportes Plan de Mejoramiento 2020, subcarpeta Talento Humano, archivo 2. I-PA-A-ATH-015, cobro de incapacidades y Licencias publicado en el MADSIG. - Se adjunta carpeta soportes Plan de Mejoramiento 2020, subcarpeta Talento Humano, archivo divulgación - Se adjunta carpeta soportes Plan de Mejoramiento 2020, subcarpeta Talento Humano, archivo Informe Incapacidades mensual junio - noviembre 2020 21112020 -- Se adjunta carpeta soportes Plan de Mejoramiento 2020, subcarpeta Talento Humano, Memorando 8320-3-001172 y 8320-3-001020 donde se muestra el estado de cuenta y fue presentado a comité de sostenibilidad. -- Se adjunta carpeta soportes Plan de Mejoramiento 2020, subcarpeta Talento Humano, mediante memorando 8320-3-000606 y respuesta de Jurídica concep_201224_001208 -- VIABILIDAD COBRO COACTIVO JURIDICA". La actividad se encuentra cumplida.
17	2019	2020/06/25	Auditoría Financiera Vigencia 2019	SG - Grupo de Talento Humano	H11D4	Gestión de Cobro: La cuenta 138426 correspondiente a Otras Cuentas por Cobrar - Pago por Cuenta de Terceros, presenta saldo de \$162.933.805 al 31dic2019. La CGR evidencia deficiente gestión administrativa en cuanto al recibo de esos valores por parte del MADS a las EPS por concepto de incapacidades; situación detectada desde la Aud. Fin. vig 2017 y 2019 sin que se haya corregido.	Deficiente gestión administrativa en cuanto al trámite y recibo de las incapacidades adeudadas por las EPS al MADS.	Realizar actividades de divulgación relacionadas con la entrega de documentos, de conformidad con el procedimiento P-A-A-ATH-015 una vez este actualizado.	Realizar una actividad de divulgación por semestre.	Actividad de divulgación (Documento con información general y una reunión masiva)	2	2020/07/01	2020/12/31	2	2020 - II semestre	Cumplida y efectiva	Mediante el memorando SAF 4100-3-00007 del pasado 08 de enero de 2020, informan: "Se adjunta carpeta soportes Plan de Mejoramiento 2020, subcarpeta Talento Humano, archivo 2. I-PA-A-ATH-015, cobro de incapacidades y Licencias publicado en el MADSIG. - Se adjunta carpeta soportes Plan de Mejoramiento 2020, subcarpeta Talento Humano, archivo divulgación - Se adjunta carpeta soportes Plan de Mejoramiento 2020, subcarpeta Talento Humano, archivo Informe Incapacidades mensual junio - noviembre 2020 21112020 -- Se adjunta carpeta soportes Plan de Mejoramiento 2020, subcarpeta Talento Humano, Memorando 8320-3-001172 y 8320-3-001020 donde se muestra el estado de cuenta y fue presentado a comité de sostenibilidad. -- Se adjunta carpeta soportes Plan de Mejoramiento 2020, subcarpeta Talento Humano, mediante memorando 8320-3-000606 y respuesta de Jurídica concep_201224_001208 -- VIABILIDAD COBRO COACTIVO JURIDICA". La actividad se encuentra cumplida.
18	2019	2020/06/25	Auditoría Financiera Vigencia 2019	SG - Grupo de Talento Humano	H11D4	Gestión de Cobro: La cuenta 138426 correspondiente a Otras Cuentas por Cobrar - Pago por Cuenta de Terceros, presenta saldo de \$162.933.805 al 31dic2019. La CGR evidencia deficiente gestión administrativa en cuanto al recibo de esos valores por parte del MADS a las EPS por concepto de incapacidades; situación detectada desde la Aud. Fin. vig 2017 y 2019 sin que se haya corregido.	Deficiente gestión administrativa en cuanto al trámite y recibo de las incapacidades adeudadas por las EPS al MADS.	Generar los recibos de incapacidades ante las EPS, máximo quince (15) días después del registro.	Emtir y radicar documento de recibo de las incapacidades 2020 que han sido verificadas, validadas y pagadas por el Ministerio.	Reporte mensual de radicación de recibos de incapacidades a las EPS (primer reporte con corte 30 de junio de 2020, se presenta en julio).	6	2020/07/01	2020/12/31	6	2020 - II semestre	Cumplida y efectiva	Mediante el memorando SAF 4100-3-00007 del pasado 08 de enero de 2020, informan: "Se adjunta carpeta soportes Plan de Mejoramiento 2020, subcarpeta Talento Humano, archivo 2. I-PA-A-ATH-015, cobro de incapacidades y Licencias publicado en el MADSIG. - Se adjunta carpeta soportes Plan de Mejoramiento 2020, subcarpeta Talento Humano, archivo divulgación - Se adjunta carpeta soportes Plan de Mejoramiento 2020, subcarpeta Talento Humano, archivo Informe Incapacidades mensual junio - noviembre 2020 21112020 -- Se adjunta carpeta soportes Plan de Mejoramiento 2020, subcarpeta Talento Humano, Memorando 8320-3-001172 y 8320-3-001020 donde se muestra el estado de cuenta y fue presentado a comité de sostenibilidad. -- Se adjunta carpeta soportes Plan de Mejoramiento 2020, subcarpeta Talento Humano, mediante memorando 8320-3-000606 y respuesta de Jurídica concep_201224_001208 -- VIABILIDAD COBRO COACTIVO JURIDICA". La actividad se encuentra cumplida.

**Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento**

**Entidad:** Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Minambiente  
**Fecha de revisión de acciones:** Corte 31 de diciembre de 2021.  
**Dependencia o proceso objeto de seguimiento:** Dependencias del Minambiente con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Identificación Proceso Auditor					Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
19	2019	2020/06/25	Auditoría Financiera Vigencia 2019	SG- Grupo de Talento Humano	H11D4	Gestión de Cobro: La cuenta 138426 correspondiente a Otras Cuentas por Cobrar - Pago por Cuenta de Terceros, presenta saldo de \$162.933.805 al 31dic2019. La CGR evidencia deficiente gestión administrativa en cuanto al recobro de esos valores por parte del MADS a las EPS por concepto de incapacidades; situación detectada desde la Aud. Fin. vig 2017 y 2019 sin que se haya corregido.	Deficiente gestión administrativa en cuanto al trámite y recobro de las incapacidades adeudadas por las EPS al MADS.	Reiterar los cobros de incapacidades que se han realizado de vigencias anteriores para recuperar los saldos pendientes.	Emitir y radicar documentos de reiteración de cobro de las incapacidades a las EPS que se pagaron y no han sido reembolsadas al Ministerio, correspondientes a las vigencias 2017, 2018 y 2019.	Reporte por vigencia del 2017, 2018, 2019, para ser presentado ante el comité de cartera. (Un reporte por cada vigencia).	3	2020/07/01	2020/12/31	3	2020 - II semestre	Cumplida y efectiva	Mediante el memorando SAF 4100-3-00007 del pasado 08 de enero de 2020, informan: "Se adjunta carpeta soportes Plan de Mejoramiento 2020, subcarpeta Talento Humano, archivo 2. I-PA-A -ATH-015, cobro de incapacidades y Licencias publicado en el MADSIG. - Se adjunta carpeta soportes Plan de Mejoramiento 2020, subcarpeta Talento Humano, archivo divulgación - Se adjunta carpeta soportes Plan de Mejoramiento 2020, subcarpeta Talento Humano, archivo Informe Incapacidades mensual junio - noviembre 8320-3-001172 y 8320-3-001020 donde se muestra el estado de cuenta y fue presentado a comité de sostenibilidad. -- Se adjunta carpeta soportes Plan de Mejoramiento 2020, subcarpeta Talento Humano, mediante memorando 8320-3-000606 y respuesta de Jurídica concep_201224_001208 - VIABILIDAD COBRO COACTIVO JURIDICA". La actividad se encuentra cumplida.
20	2019	2020/06/25	Auditoría Financiera Vigencia 2019	SG- Grupo de Talento Humano	H11D4	Gestión de Cobro: La cuenta 138426 correspondiente a Otras Cuentas por Cobrar - Pago por Cuenta de Terceros, presenta saldo de \$162.933.805 al 31dic2019. La CGR evidencia deficiente gestión administrativa en cuanto al recobro de esos valores por parte del MADS a las EPS por concepto de incapacidades; situación detectada desde la Aud. Fin. vig 2017 y 2019 sin que se haya corregido.	Deficiente gestión administrativa en cuanto al trámite y recobro de las incapacidades adeudadas por las EPS al MADS.	Trasladar a la Oficina Asesora Jurídica, los casos que la EPS no dan respuesta, para que estudien la viabilidad de iniciar procedimiento de cobro coactivo.	Revisar las Licencias e incapacidades no pagadas por las EPS de las vigencias anteriores al 2020. Remitir reporte de incapacidades no pagadas y solicitar a la Oficina Asesora Jurídica estudiar la viabilidad de iniciar procedimiento de cobro coactivo.	Reporte a la Oficina Jurídica de los casos presuntamente sujetos de cobro coactivo a realizar ante las EPS.	1	2020/07/01	2020/12/31	1	2020 - II semestre	Cumplida y efectiva	Mediante el memorando SAF 4100-3-00007 del pasado 08 de enero de 2020, informan: "Se adjunta carpeta soportes Plan de Mejoramiento 2020, subcarpeta Talento Humano, archivo 2. I-PA-A -ATH-015, cobro de incapacidades y Licencias publicado en el MADSIG. - Se adjunta carpeta soportes Plan de Mejoramiento 2020, subcarpeta Talento Humano, archivo divulgación - Se adjunta carpeta soportes Plan de Mejoramiento 2020, subcarpeta Talento Humano, archivo Informe Incapacidades mensual junio - noviembre 2020 21112020 -- Se adjunta carpeta soportes Plan de Mejoramiento 2020, subcarpeta Talento Humano, Memorando 8320-3-001172 y 8320-3-001020 donde se muestra el estado de cuenta y fue presentado a comité de sostenibilidad. -- Se adjunta carpeta soportes Plan de Mejoramiento 2020, subcarpeta Talento Humano, mediante memorando 8320-3-000606 y respuesta de Jurídica concep_201224_001208 - VIABILIDAD COBRO COACTIVO JURIDICA". La actividad se encuentra cumplida.
21	2019	2020/06/25	Auditoría Financiera Vigencia 2019	DBBSE	H13	Convenio FAO No. 481 de 2019. El MADS suscribió con la FAO en convenio el 04 de julio de 2019. Y también suscribió el convenio 461 de 2018 con la FAO. No se detalla en qué consisten los resultados positivos de forestación comunitaria, a partir de la primera experiencia de la fase I se logró unidades productivas. Tampoco están claros los objetivos y productos de la fase I y II del proyecto	La justificación de la necesidad incluye gran cantidad objetivos y productos que no delimitan e identifican claramente los productos de la Etapa I y II del proyecto, por cuanto en las actividades entregables asociadas a productos en el texto del convenio identifica muchas actividades y productos. Se denota debilidad en la planeación del convenio, toda vez que se proyectó para 5 meses.	Presentar un informe que aclare las etapas del proyecto y las fases abordadas por cada uno de los convenios con matriz anexa que evidencie la relación entre objetivos y resultados del proyecto, para cada uno de los convenios (con sus respectivos soportes) y una casilla adicional donde se ubique el resultado positivo" que se tuvo en consideración en la justificación del convenio 481.	Construcción del informe que describa las etapas del proyecto y las fases abordadas por cada uno de los convenios y contenga matriz de Excel que evidencie la relación entre objetivos y sus respectivos soportes de cumplimiento. Recopilación de soportes en carpetas nombradas acorde a lo establecido en la matriz de Excel para su correcto relacionamiento.	Informe.	1	2020/07/15	2020/10/30	1	2020 - II semestre	Cumplida y efectiva	La DBBSE mediante el memorando 8201-3-619 30oct2020 remiten la evidencia de cumplimiento de la acción de mejora, junto con el siguiente texto: "Envío la actividad correspondiente al plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República: "Auditorías Financieras vigencia fiscal 2019: Ministerio y ANLA-FONIAM y divulgación resultados de Auditoría Financiera vigencia fiscal 2020 Ministerio, ANLA y PINNC, frente al hallazgo H13 - No. 13 Convenio FAO No. 481 de 2019 - Se entrega el informe con la descripción de las etapas del proyecto y las fases abordadas por cada uno de los convenios y se adjunta la matriz de Excel que evidencia la relación entre objetivos y sus respectivos soportes de cumplimiento, igualmente se envía el link con la recopilación de soportes en carpetas nombradas para su correcto relacionamiento." La actividad se encuentra cumplida.
22	2020	2021/01/18	Auditoría de Cumplimiento Residuos Hospitalarios y Disposición de Cadáveres	DOAT	H2	INFORMACIÓN DE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES: Se evidencia falta de diligencia y exigencia por parte del MADS frente a las falencias de la información reportada por las AA, tal como se observa en respuesta dada por el MADS a la CGR identificada con radicado 01411-2.5654 del 27/10/2020, relacionada con la atención a la circular 10 de 2020, en relación a las Autoridades Ambientales: auditadas.	Falta de atención y cuidado por parte de algunas Corporaciones en la entrega de información, en el cumplimiento de sus funciones. No se evidencian acciones efectivas por parte del MADS que incidían en el cumplimiento contundente, de sus requerimientos	Emitir una circular dirigida a las Corporación Autónomas regionales reiterándoles el cumplimiento de reportar periódicamente las gestiones que vienen adelantado en el marco de sus competencias respecto a la emergencia sanitaria por el COVID - 19 en atención a la Circular N° 10 del 20 de abril de 2020.	Preparar la Circular para la firma del Ministro y notificarla a los Directores de las Corporaciones regionales.	Preparar la Circular para la firma del Ministro y notificarla a los Directores de las Corporaciones regionales.	1	2021/02/01	2021/06/03	1	2021 - I semestre	Cumplida y efectiva	La Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial mediante memorando 3104-3-00014 del pasado 6 de julio de 2021, informa: "Se envió a las corporaciones comunicación bajo el radicado No. 3000-2-0263, en la cual se solicita a las CAR actualizar el reporte de información de la Circular 10 de 2020". Una vez corroborada la pieza presentada, la firma de la Circular fue rendida por el Sr. Viceministro de Ordenamiento Ambiental Territorial, Dr. Juan Nicolás Gálvez Sánchez." La actividad se encuentra cumplida.

**CONVENIONES - DEPENDENCIAS MINAMBIENTE**  
**SG:** Secretaría General; **ONVS:** Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles; **OAP:** Oficina Asesora de Planeación; **SG:** Secretaría General; **GC:** Grupo de Contratos; **CGYC:** Grupo de Cuentas y Contabilidad; **GP:** Grupo de Presupuesto; **GT:** Grupo de Tesorería; **SAF:** Subdirección Administrativa y Financiera; **OAJ:** Oficina Asesora Jurídica; **DAASU:** Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbano; **DBBSE:** Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos; **DAMCRA:** Dirección de Asuntos Marinos Costeros y Recursos Acuáticos; **DGIRH:** Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico; **DOAT:** Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial; **SINA:** Grupo SINA (Sistema Nacional Ambiental); **SEP:** Subdirección de Educación y Participación; **DCC:** Dirección de Cambio Climático (hoy en día Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo); **TH:** Grupo de Talento Humano; **UGGASA:** Unidad Coordinadora de Gobierno Abierto; **VPNA:** Viceministerio de Política y Normalización Ambiental.

**Aprobado por:** Natalia Baquero Cárdenas - Jefe Oficina de Control Interno  
**Elaborado por:** Jairo Alonso Sáenz Gómez - Contratista Oficina de Control Interno - Enlace plan de mejoramiento  
**Fecha:** 31 de enero de 2022